

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de julio de 1964 por la que se declaran normas conjuntas de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, las que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1964, página 10223, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea cuarta, donde dice: «... aprobado por Orden de 27 de febrero de 1927...», debe decir: «... aprobado por Orden de 27 de febrero de 1957...».

Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967. (Continuación.)

XXXI. CANARIAS

1. LOS CRITERIOS GENERALES

1.1. La necesidad de un Plan de Desarrollo para las islas Canarias

Alcanzados los objetivos fijados en el Plan de Estabilización Nacional, había llegado la hora de acometer la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico, con el fin de conseguir una expansión equilibrada, constante y armónica. Al iniciarse los trabajos previos se captó rápidamente que los efectos beneficiosos que se esperaban obtener de la ejecución del Plan no iban a llegar con la misma intensidad a todas las provincias españolas: había unas provincias que, debido a su lejanía, no iban a ser igualmente partícipes de la expansión prevista, porque sus interconexiones con el resto de la nación no eran del mismo grado que las imperantes entre las demás. Por otra parte, un acervo de peculiaridades de toda índole exigía un tratamiento distinto a sus múltiples problemas y, a su vez—su peculiar economía—, requería una serie de medidas especiales si se quería promover su desarrollo.

En estas provincias españolas se da, además, la circunstancia de no destacar precisamente por su alto nivel de renta, sino todo lo contrario, al estar muy por debajo de la media nacional.

Todas estas consideraciones determinaron la conveniencia de proceder a la redacción de un Plan para el Desarrollo Económico de las islas Canarias, en perfecta conexión con el Plan General y orientado a promover una expansión que estuviera en íntima consonancia con la proyectada a escala nacional.

1.2. Metodología del Plan

Con el fin de lograr resultados eminentemente positivos, se ha pretendido prescindir de todo aquello que pudiera considerarse como utópico e irrealizable. Se ha profundizado—hasta los límites máximos—en la compleja economía canaria, con objeto de llegar al conocimiento de los resortes vitales que era necesario activar para poner en marcha el mecanismo de la expansión.

Bajo este principio se ha actuado con arreglo al método inductivo, en un continuo discurrir sobre la posibilidad de efectuar las inversiones propuestas y la bondad para el sistema de las medidas a tomar, pretendiéndose a la vez poder vislumbrar, aunque fuera de una forma general, las repercusiones que sobre la economía insular podría tener el conjunto de inversiones programadas y las nume-

rosas medidas a promulgar. En resumen, se ha sacrificado la brillantez teórica y técnica por la eficacia práctica y tangible.

Numerosas dificultades se han ido encontrando en su elaboración: desde la información estadística insuficiente hasta los diversos puntos de vista existentes sobre los mismos problemas, pasando por la complejidad que presenta en todos los órdenes la economía canaria.

Los estudios—en una gran parte—se han realizado a escala insular, ya que ni política ni económicamente era aconsejable hacerlos para el conjunto del archipiélago, pues la condición de insularidad dificulta, si no anula, que el proceso expansionista llegue a todo el territorio.

1.3. Los sectores estratégicos

Del análisis de la economía canaria se llega a considerar como sectores productivos estratégicos con vista a su futuro desarrollo: la agricultura, la pesca y el turismo. Estos tres sectores no tienen la misma importancia para las dos provincias, ni para las siete islas que componen el archipiélago, como se verá cuando resumidamente se haga un repaso de cada uno de ellos y de sus posibilidades de desarrollo.

La ganadería en Canarias—a excepción de la avicultura—tiene escaso relieve. La silvicultura, de mayor relevancia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tiene planteada una serie de problemas en el presente y unas limitaciones en cuanto al futuro que le resta preponderancia. La industria, por el régimen arancelario en vigor, por la pequeñez del mercado interno y por la lejanía del mercado nacional, se ve muy limitada en su expansión a corto plazo, aunque para un futuro más lejano se otean condiciones más favorables con la apertura de los mercados africanos.

Entre los sectores paralelos merecen especial atención los transportes. No es necesario repetir de qué forma inciden sobre el desenvolvimiento económico de un territorio insular, en especial los transportes marítimos y aéreos en su comunicación con el exterior, y el de carreteras—ante la carencia del ferrocarril—en los interiores.

De aquí—y por las razones que se alegan al tratar cada uno de los sectores—las inversiones en obras hidráulicas, agricultura, pesca, turismo y transportes—puertos, aeropuertos y carreteras—se consideran básicas y con prioridad sobre todas las demás.

2. LOS CONDICIONANTES INFRAESTRUCTURALES Y LA POBLACION

2.1. Los elementos infraestructurales

No es preciso detenerse—sobre todo tratándose de un resumen—en una descripción geográfica de Canarias, pero sí es necesario resaltar cuáles son aquellos elementos infraestructurales que juegan un papel fundamental—en el presente y en el futuro—de su economía.

En el conjunto de los elementos naturales existen dos, que inciden de forma adversa; en parte, compensados con otros dos, que ejercen una influencia favorable.

Entre los primeros se puede citar, en primer lugar, la escasez de recursos hidráulicos. No existen corrientes continuas, salvo los manantiales—no muy numerosos—con que cuentan las islas de Gran Canaria, La Palma y Gomera. La búsqueda de recursos hidráulicos ha obli-